

Quinto mareuvis:

EL LOGO VARTO, VEINTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
DIECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

Pedro Marz Panos Alcalde
ordinario de esta Villa de Melina su termino y Jurisdiccion

A los Señores Concejales Alcaldes mayor, hord,
y demas Señores Justicias del Reyno Señor de la Ciudad de Melina
la Villa de Lorquí, y mas partes donde este mi Despacho Regulatorio fuere puer,
toda, y de un tenor pende entero Cumplido a Justicia: Hago Saber como en virtud
de privilegios, y Nales ejecutorias que esta dha Villa tiene en contrario
Juris para que Concurran como esta en practica los herederos de la herencia de ella
para deliberar. Elor Gastor echor doblar nuevas, y Requiras en las Requiras
con que se Rege, Patronos de ellos quantas que sobre dho Gastor se Regean tomadas
y deban tomar, y para tratar con los pertenecientes, al Regimen, y buen Gobierno de dha
herencia, y sobre las papeletas libradas en ejecucion de dho Gastor, para lo que
debe preceder Junta Real de dho herederos que segun estilo y lo Usado de p. dho
en Ejecutorias se celebra en cada un año y en cumplimiento del tenor de ellas el dia
Diez que pade de este mes se celebra una particular por el Consejo Real de
Nro. Señal de esta Villa con varios herederos de la herencia en la que se Usado
se litare para la Referida Real el dia ocho del mes de Junio benidero de este Año
desde las ocho de la mañana en adelante en la lona de ella, sitio p. ello acordado
para que se litasen los Verinos heredados en la herencia de esta nominada
por los Usos de esta Jurisdiccion, y para lo que se repetaba a los que se hallaban p.
de este Dominio se despachara Regulatoria en forma a los Señores Justicias
de lo tubieren p. su Gobierno, y los de la Ciudad con los siguientes: el de
bento de Juan de Dios = el de el Carmen Calzado = el de las Uñas de
de Clara = el de las Uñas de Dios = el de las Uñas de Santa N. de
de las de Antonio = el de Agustinas = el Corpus Christi = D. Diego de
cayna = D. Juan Thomas Montis = D. Juan Manuel Berano = D. Juan
thobores = D. Nicolas Telorari = D. Joseph Blanes = D. Joseph fers de
Lima = D. Antonio fontes = D. Bernardo Labradora = D. Antonio for
tes Par = D. Juan fontes = D. Joseph Parria Berdu = D. Antonio hucar
de Maria Par = D. Dominge Ferrer = D. Juan Valbon = D. Luis de p.